



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0015246/2011, por el cual la estudiante Srta. Cintia Alejandra PATTI, solicita la excepción al examen de reválida;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24 y 25 la misma expresa los motivos personales de tal pedido;

Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico a fs. 27 vta;

Que a fs. 28 por la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES informa que se pide la excepción estando dentro de las causales de justificación que se detallan en el Art. 2º) inciso b y c del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 – HCD – 2006;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs. 29:

Que la estudiante Srta. Cintia Alejandra PATTI adjunta a fs. 02 a 23 la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitada por la estudiante Srta. Cintia Alejandra PATTI (D.N.I: 26.759.744 - MATRICULA: 199704136) para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 261/90) en el período lectivo 2011-2013, encuadrada dentro del Art. 2º) inciso b (i- ii) y c del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD – 2006.

Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351)
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 366 - H.C.D. - 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y M.	REVISADO
	AREA OPERATIVA